



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

NUMERO DE CERTIFICADO
21
FECHA
22-02-2017
ROL DE AVALUO
2457-22

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley 20.898.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el Propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Folio..12.. N°...311...de fecha...02.02.2017.....
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N°20.898.
D) El giro de ingreso municipal N°...283062.... de fecha ...22.02.2017.... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.-Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de ...111,35...M2 ubicada en.....PASAJE 2.....

CONDominio / CALLE /AVENIDA/PASAJE

.....N°.....3940.....Lote N°.....manzana.....

Localidad o loteo.....sector.....POBL. SAN MARCOS.....de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.
certificado de regularización.

- 2.- Que la Ampliación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:.....D.F.L. N°2.....

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR SILVA PALMA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JAVIER CANALES ROA	

NOTA: Según letra C) Artículo 2° de la Ley N°20.898 según Artículo 17° de la L.G.U.C.,



**ROBERTO BERNARD AZZAROLO
ARQUITECTO
DIRECTOR (S.) DE OBRAS MUNICIPALES**